

**ACUERDO No. 12 -2008
(Septiembre 8 de 2008)**

Mediante el cual se adopta la nueva imagen gráfica institucional de la Fundación Universidad Central.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL**

En uso de sus atribuciones y en especial las contenidas en el artículo 31 numeral 15° del Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad tiene la potestad de crear, suprimir o modificar los símbolos y emblemas de la Institución de acuerdo con el artículo 31, numeral 15 del Estatuto General.

Que el Departamento de Comunicación y Publicaciones desarrolló, durante más de cinco años, un estudio que le permitió crear y presentar diversas propuestas de una nueva imagen grafica para la Universidad Central.

Que el Consejo Superior, ha conocido y discutido esos proyectos de nueva imagen institucional y ha escogido uno de ellos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adopción. Adoptar la nueva imagen gráfica institucional de la Fundación Universidad Central según los estudios gráficos y de contenido explicativo anexos al presente Acuerdo, conforme a lo aprobado por el Consejo Superior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Uso y protección. El uso de la imagen adoptada se hará con base en el manual de imagen corporativa que se

defina para el efecto, el cual, una vez divulgado, deberá ser cumplido por la comunidad universitaria.

Igualmente, se deberá realizar la actuación jurídica necesaria para la protección de los derechos derivados por la creación y uso de la imagen aprobada y su simbología complementaria presentada en el estudio anexo.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ARIAS RAMÍREZ
Presidente



FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario